



E/ 704

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 03 JUN 2022

**VISTO:** la solicitud formulada por la funcionaria Jacquelin Santin Seoane de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República" relativa a la transformación del cargo que ocupa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

**RESULTANDO: I)** que la citada disposición faculta a los funcionarios de los Incisos de la Administración Central, que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario previsto en los artículos 27 y siguientes de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986 y sus modificativas, a solicitar la transformación de sus cargos en cargos de otro escalafón del mismo sistema, cuyas tareas estén desempeñando;

**II)** que la funcionaria peticionante ocupa un cargo en el Escalafón "D", Grado 8, Especialista VII, Serie Especialización y solicita el ingreso al Escalafón A, Personal Profesional;

**CONSIDERANDO: I)** que la señora Santin ha obtenido el título de Licenciada en Psicología y desempeña tareas propias de su formación desde hace más de doce meses, estando avalado dicho desempeño por el Jerarca de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil";

2021-2-8 mm 102

**II)** que por Resolución de la Presidencia de la República de fecha 9 de marzo de 2022, el Jerarca del Inciso ha manifestado que la transformación solicitada resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil",

**III)** que la transformación solicitada no tiene costo de financiamiento;

**IV)** que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil, en el ámbito de sus competencias, han informado favorablemente la transformación del cargo de la funcionaria.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

## **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

### **RESUELVE:**

**1º.-** Transfórmase en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República", el cargo del Escalafón "D", Grado 8, Denominación Especialista VII, Serie Especialización ocupado por la funcionaria señora Jacquelin Santin Seoane, titular de la cédula de identidad N° 3.052.165-6, en un cargo del Escalafón "A", Grado 4, Denominación Asesor XII, Serie Profesional.

**2º.-** Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a los efectos correspondientes.



LACALLE POU LUIS